RESOLUCIÓN SENADIS N° 3908/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)", ID N° 335.236.

Fernando de la Mora, 08 de noviembre de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación, de fecha 31 de octubre de 2017, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado a por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 335.236, a las firmas DATA LAB. S.A., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, SDA PARAGUAY S.A., CS COMERCIAL S.A. de Cristina Raquel Silva Cabrera, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., SEGEL LOGÍSTICA S.A., PARASOFT S.A., y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*,y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que en su Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación"* establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

La Ley N° 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo 4° establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto N° 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución SENADIS N° 3328/2017 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2017, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución SENADIS N° 3539/2017 *"Por la cual se modifica el detalle del Artículo 1° de la Resolución SENADIS N° 3328/2017 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2017, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 335.236, a las siguientes firmas:

- **DATA LAB. S.A.,** en el **Ítem N° 1,** por un monto total de guaraníes ciento treinta y cuatro millones doscientos cinco mil (G. 134.205.000.-).
- **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto,** en los siguientes Ítems: **Ítem N° 2** por un monto de guaraníes cuarenta y un millones doscientos veinte mil (G. 41.220.000.-), **Ítem N° 5** por un monto de guaraníes cuatro millones quinientos noventa mil (G.4.590.000.-), el monto total adjudicado a la firma es de guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos diez mil (G. 45.810.000.-).
- **SDA PARAGUAY S.A.,** en los siguientes Ítems: **Ítem N° 3** por un monto de guaraníes ochocientos cuarenta mil (G. 840.000.-), **Ítem N° 4** por un monto de guaraníes quinientos veinte mil (G. 520.000.-), **Ítem N° 9** por un monto de guaraníes dos millones cuatrocientos mil (G. 2.400.000.-), el monto total adjudicado a la firma es de guaraníes tres millones setecientos sesenta mil (G. 3.760.000.-).
- **CS COMERCIAL S.A. de Cristina Raquel Silva Cabrera,** en el **Ítem N° 7,** por un monto total de guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil (G. 1.650.000.-).
- **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** en el **Ítem N° 6,** por un monto total de guaraníes dos millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos veinte (G. 2.663.520.-).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3908/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)", ID Nº 335.236.

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** en el **Ítem Nº 8,** por un monto total de guaraníes siete millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos (G. 7.638.200.-).
- **PARASOFT S.A.,** en el **Ítem Nº 10,** por un monto total de guaraníes cuatro millones doscientos cuatro (G.4.204.000.-).

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA GENERAL

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS

DAF/lb